PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Zaragoza, en la Administración del Bo-LETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

La suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro o letra de fácil cobro.

El pago de la suscripcion acelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta



PRECIO DE SUSCRIPCION

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de pesota por línea.

Las reclamaciones de números se harán den: tro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarlas y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, á les veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Goblerno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demas pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Bolerín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidaran, bajo su mas estrecha responsa-bilidad, de conservar los números de este Bolerín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 28 Diciembre 1899)

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE HACIENDA

LEYES.

DON ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Ministro de Hacienda para que, con un objeto exclusivamente fiscal, eleve los derechos del Arancel de importación de las partidas que no sean primeras materias de alguna industria establecida en el país, y para que varíe las clasificaciones que no afecten á la producción nacional. Se le autoriza también para ele-

var ó reducir con igual objeto los derechos de los artículos de comer, beber y arder que no tengan similar en la producción nacional.

Art. 2.º Los productos y manufacturas de Fernando Póo y sus dependencias, Río de Oro y demás posesiones españolas de Africa quedan sujetos al pago de los derechos del Arancel de importación, excepto el pescado fresco, salado y seco, cogido y preparado por españoles, previa la justificación de estos extremos.

Art. 3.º Queda también el Gobierno autorizado para revisar las disposiciones y notas del actual Arancel de Aduanas, á fin de ponerlos en armonia con los nuevos derechos que se fijen á determinadas mercancías y con la creación de nuevas rentas públicas. El Gobierno hará uso de estas autorizaciones dentro del plazo de un mes, contado desde la publicación de la presente ley en la Gaceta.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á veintiseis de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve.—Yo la Reina

Regente.—El Ministro de Hacienda, Raimundo F. Villaverde.

(Gaceta 27 Diciembre 1899)

DON ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino; A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. El art. 2.º del decreto de 19 de Octubre de 1863, relativo al régimen monetario, queda reformado en los siguientes términos:

*Art. 2.º Se acuñarán monedas de oro de 100, 50, 20, 10 y 5 pesetas, cuyo peso, ley, permisos y diámetros serán los siguientes:

CLASE DE MONEDA	PESO		LEY		DIÁMETROS
	EXACTO Gramos.	Permiso en feble ó fuerte. Mílésimas.	EXACTA Milésimas.	Permiso en feble ó fuerte. Mllésimas.	- Milímetros.
De 100 pesetas De 50 idem De 20 idem De 10 idem De 5 idem	32'25806 16'12903 6'45161 3'22580 1'61290	1 1 2 2 2 3	900	,1	35 28 21 19 17

Estas monedas serán admitidas así en las Cajas públicas como entre particulares, sin limitación alguna. Aquellas cuya falta de peso exceda en medio por 100 al permiso de feble, ó cuya estampa en parte ó del todo haya desaparecido, carecerán de curso legal y deberán ser refundidas, según determinen los reglamentos vigentes.»

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á veintiseis de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve.—Yo la Reina Regente.—El Ministro de Hacienda, Raimundo

F. Villaverde.

(Gaceta 27 Diciembre 1899)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 1.º-Circular.

CONVOCATORIA.—Elecciones.

Según me participa el Alcalde de Tiermas con fecha 15 del actual, existe vacante en aquel Ayuntamiento la tercera parte de los Concejales de que el mismo debe componerse.

En su virtud, he acordado en el día de hoy convocar á elección parcial para cubrir dichas vacantes, señalando al efecto el domingo 7 de Enero próximo para la designación de Interventores, el domingo siguiente, día 14, para la elección, y el jueves 18 del mismo para el escrutinio.

Lo que se hace público en este periódico oficial para los efectos procedentes.

Zaragoza 28 de Diciembre de 1899.—El Gobernador, Eduardo Cañizares.

SECCION TERCERA

CONTADURIA DE FONDOS PROVINCIALES DE ZARAGOZA

Contabilidad municipal. - Circular.

Como el ejercicio del presupuesto de 1898-99 ha de quedar cerrado definitivamente el día 31 del actual, recuerdo á los Ayuntamientos la obligación que les impone el núm. 2.º de la circular de la Dirección general de Administración local de 23 de Diciembre de 1886, y por consiguiente la de formar el mismo día 31 del corriente mes los balances generales de fin del ejercicio expresado, ó sea de los 18 meses, arreglados al modelo ya conocido, para remitirlos por triplicado á la Diputación provincial en el primer correo que salga de la localidad.

Al propio tiempo, encarezco á los Sres. Secretarios la más exacta puntualidad en el envío de dichos documentos, á los cuales deberán acompañarse también, todos los balances mensuales y cuentas trimestrales que tengan relación con aquéllos y no hayan sido rendidos hasta la fecha, porque de lo contrario se verá obligada esta Contaduría á proponer á la Corporación provincial la imposición de los correctivos que por morosidad autoriza la Instrucción de 1.º de Junio de 1886.

Zaragoza 27 de Diciembre de 1899.—León de la Escosura.

SECCION QUINTA

AUDIENCIA DE ZARAGOZA

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Ateca, que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1900.

Cabezas de familia.

D. Juan Manuel Marruedo Beltrán.—Vecino de Alhama.

Pedro Ariza Tirado.—Idem. Santiago Felipe Gasca.—Aniñón. Lucas Gonzalo Martínez.—Idem. Manuel Nuño Ciria.—Idem. Mariano Alonso Vinuesa.—Aranda. Jacinto Labaila Torrizo.—Ariza. Serapio Lozano Monge.—Idem. Francisco Gálvez Palacios.--Idem. Antonio Campos Bonasa.—Ateca. Manuel García García.—Idem. Simón Alonso López.—Berdejo. Serafin Fuentes Alvaro.—Ateca. Santos Gil Cabeza.—Bijuesca. Hilario Marqués Cabronero.—Bubierca. Mariano Tirado Lafuente.—Carenas. Mariano Til Esteban.—Castejón. Aquilino Jiménez Melendo.—Cervera. Vicente Marruedo.—Sisamón. Julio Martínez Clerencia.—Torrijo.

Capacidades.

D. Francisco Bailón Algora.—Vecino de Alconchel.

Martín Gómez Abad.—Ateca.

Mariano García Serrano.—Bubierca.

Nicolás Benito Mateo.—Cabolafuente.

Juan Jiménez Blasco.—Cervera.

Manuel Pozancos Conosa.—Cetina.

Quintín Esteras López.—Embid.

Celestino Esteban Pérez.—Ibdes.

Marcelino Sánchez García.—Malanquilla.

Matías Benedí Cortés.—Monreal.

Casildo Delgado Carretero.—Idem.

Manuel Pérez Alonso.—Nuévalos.

Manuel Bermúdez Rodríguez.—Pozuel.

Gregorio Andrés García.—Valtorres.

Ramón Aguaviva Gil.—Villalengua.

Jorge Bermúdez Benedicto.—Idem.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

D. Antonio Bernal Beltrán.—Calle de las Armas, núm. 42.
Ponciano Hernández Tejedor.—D. Juan de Aragón, 5.
Alejandro Aperte Chueca.—Democracia, 2.
Pascual Domeneche Duarte.—Gavín, 13.

Capacidades.

D. Gregorio Peguero.—Plaza de la Constitución, núm. 1.

Pedro Perales Isabal.—Plaza del Pueblo, 1.

Zaragoza 27 de Diciembre de 1899.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º—El Presidente, La Hoz.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Belchite, que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1899.

Cabezas de familia.

D. Vicente Bartolomé Mercado. — Vecino de Azuara.

Francisco Valíos Orcalla.—Aguilón. Antonio Aznar Marco.—Samper del Salz. Rafael Pacheco Ibáñez.—Villanneva del

Huerva.

José Ezquerra Viruete.—Letúx.
Joaquín Gracia Artigas.—Idem.
Agustín Artigas Borao.—Idem.
Mariano Gracia Paracuellos.—Lécera.
Santiago Bernad Gómez.—Idem.
Pascual Lafoz Lázaro.—Lagata.
Mariano Abián Lucientes.—Fuendetodos.
Benito Palacios Gil.—Idem.
Rafael Calvo Millán.—Codo.
Pedro Zafraned Arto.—Belchite.
Juan Solsona Martínez.—Idem.
Juan García Bosque.—Idem.
Macario Alvarez Benedicto.—Idem.
Ramón Lorda Engay.—Azuara.
Lucas Beatove Martínez.—Tosos.
Miguel Ramírez Ramírez.—Idem.

Capacidades.

D. Manuel Oliver Paesa.—Vecino de Moneva.
 Antonio Castellote Calvo.—Lécera.
 Eusebio Corzán Ordovás.—Puebla de Albortón

Paulino de Val Parrao.—Jaulín.
Ramón Tena Vallén.—Idem.
Isidoro Mateo Melguizo.—Herrera.
Raimundo Salinas Irauzo.—Codo.
Pedro José Oliván Sánchez.—Aguilón.
Luis García Curiel.—Almonacid de la Cuba.
Joaquín Riberes Lacosta.—Belchite.
Vicente Aguilar Molinos.—Lécera.
Nicasio Montañés Roncalés.—Villar de los

Navarros. Victoriano Aguarón Ibáñez.—Villanueva del Huerva.

Faustino Valíos Lacosta.—Tosos. Manuel Moliner Moliner.—Lagata. Eduardo Calixto Gil Maled.—Aguilón.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

D. Manuel Camón García.—Calle del Coso, número 6. D. Enrique Ballarín Oria.—Escuelas Pías, 8.
 Antonio Bobio Grú.—Cádiz, 6.
 Joaquín Andreu Dufoure Salinis.—Democracia, 7.

Capacidades.

D. José Roche Biarge.—Calle del Heroísmo, número 50.

Pío Tejero del Cerro.—Coso, 88.

Zaragoza 27 de Diciembre de 1899.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º—El Presidente, La Hoz.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Borja que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el proximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1899.

Cabezas de familia.

D. Silverio Adán Chueca.—Vecino de Tabuenca. Valentín Gabas Clavería.—Maleján. Pedro Paños Ruberte.—Magallón. José Gimeno Carretero. - Idem. Francisco Adiego Crespo.-Mallén. Antonio Relancio Pérez.—Idem. Mariano García Domínguez.--Fuendejalón. Manuel Carcas Cuartero. - Boquiñeni. Pablo Bellido Bellido .- Ainzón. Juan Lajusticia Estella.—Ambel. Anselmo Ballesta Romanos.-Borja. Vicente Zaro Portolés.-Idem. Joaquín Tejero Murillo.—Idem. Eleuterio Sanjuán Pellicer.—Idem. Atilano Pablo Sancho.-Idem. Manuel Rodrigo Custardoy.-Idem. Luis Cruz Larramendi.—Idem. Jacinto Aguilera Domínguez.-Idem. Eusebio Ferrández Aguilera.—Idem. Lorenzo Foncillas Aguilera.—Idem.

Capacidades.

D. Miguel Urbano Gascón.—Vecino de Traso-Gregorio Blasco Vera.—Idem. Pedro Ostalé Pérez.—Tabuenca. Clemente Chueca Chueca.—Talamantes. Teodoro Gracia Martínez.—El Pozuelo. Mariano Cuartero Ferrández.-Idem. Joaquín Castillo Enciso.—Idem. Pascual Manero Manero.-Magallón. Vicente Bauluz Baraibar.—Idem. Juan Laso de la Vega.—Mallén. Dionisio Cembrano.-Idem. Antonio Sierra Guavián.—Gallur. Felipe Rodríguez Martínez.—Fuendejalón. Elías Torres Lahuerta.—Agón. Joaquín Cruz Cruz.—Ainzón. Francisco Urcha Pablo.-Borja.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

D. José Bosque Tremosa.—Plaza de San Felipe, núm. 4. D. Ramón Más Quesada.—Mártires, 1.
 Patricio Piedrafita Lasala.—D. Jaime I, 13.
 Angel Hernández Benedet.—Alfonso I, 25.

Capacidades.

D. Juan Marín Royo.—Calle de Alfonso I, número 41.

Ildefonso Alvarez Navarro.—Goicoechea, 17.

Zaragoza 27 de Diciembre de 1899.—El Secretrio de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º—El Presidente, La Hoz.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Calatayud que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1899.

Cabezas de familia

D. Félix Barra Peiro.—Vecino de Alarba. Antonio Lausín Urquizo.—Arándiga. Juan Barcelona Berdejo.—Brea. Félix Berni Laborda.—Idem. Manuel García Serrano. — Idem. Mariano Gómez Andrés.—Idem. Patricio Arrué Agudo. - Calatayud. Cándido Aisa Berna.—Idem. Dionisio Cobos Marco. - Idem. Pío Clemente Arregui.—Idem. Enrique Ibáñez Martínez.—Idem. Mariano Lorente Gil.—Idem. Pascual Urgel Alvaro.-Idem. Millán Solanas Mostajo.—Idem. Apolonio Rubio Saldaña.—Gotor. Francisco Saldaña Ruiz.—Jarque. Desiderio Marquina Zapata.—Idem. Pascual Aguirre Simón.—Maluenda. Joaquín Carnicer Rodiel.—Sabiñán. Leocadio Díaz Borau.—Idem.

Capacidades.

D. Manuel Franco Gimeno .-- Vecino de Belmonte Hilario Lorente García.—Brea. Gregorio Calmarza Larriba. - Calatayud. Juan Manuel Floría Gil.-Idem. Juan Fuentes Morales.—Morata de Jalón. José María Oroz Moros.—Calatayud. Julian Pueyo Higueras.-Idem. Narciso Marquina Sancho.—Jarque. Raimundo Ibáñez Vela.—Idem. Justo Gil Calvo.-Maluenda. Ignacio Abián Requena.—Idem. Mariano Molinero Horno.—Nigüella. Javier Pérez Franco.—Olvés. Ramón Hernando Monreal.—Paracuellos de la Ribera. Manuel Pérez Garcés.-Idem. Manuel Blancas Requena.—Paracuellos de Jiloca.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

D. Antonio Garcés Latre.—Calle de Pignatelli, núm. 18. D. Ecequiel González Escudero.—Parra, 16. Carlos Cesar Hernández Gállego.—Santa Engracia, 5. Vicente Carbó Monforte.—Mercado, 12.

Capacidades.

D. Eduardo Portabella.—Paseo de Sagasta, número 30.

Julian Ribera Casanova.—Azoque, 45.

Zaragoza 27 de Diciembre de 1899.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º—El Presidente, La Hoz.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Caspe que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1899.

Cabezas de familia.

D. Sebastián Solé Pons.—Vecino de Fayón. Simeón Híjar Garín.—Sástago. Pedro Ramón Guallar.—Idem. Dámaso Liso Morer.—Idem. Tomás Moncada Roca.—Mequinenza. Pedro Monreal Frías.—Maella. Alberto Piazuelo Serón.—Caspe. Domingo Alcoberro Miguel.—Idem. Eusebio Campos Ferrer.—Idem. Ignacio Castelloso Cortés,—Idem. Julian Cortés Carbonell.—Idem. Manuel de Latre Albiac.—Idem. Mariano Lerín Lahoz.—Idem. Tomás Pellicer Esteban.—Idem. Angel Abenia Budría.—Escatrón. Manuel Martin Rozas. - Idem. Valero Figueras Bielsa.—Fabara. Sebastián Llop Montagut.—Fayón. Francisco Rabinat Acero.—Chiprana. José Acero Barriendos.—Idem.

Capacidades.

D. Manuel Casabón Marín.—Vecino de Chiprana
Joaquín Salas Villagrasa.—Escatrón.
José Llop Andreu.—Nonaspe.
Felipe Ráfales Ruiz.—Idem.
Tomás Torres Nicolau.—Maella.
Sixto Más Catalán.—Idem.
Juan Pamplona Barriendos.—Chiprana.
Joaquín Torner Balaguer.—Fabara.
José Supervía Ricat.—Escatrón.
José Lerín Salanoya.—Caspe.
Antonio Gros Cancio.—Idem.
Agustín Montolí García.—Idem.
Amalio Pérez Pérez.—Idem.
Paulino Montolí Zapata.—Idem.
Virgilio Serrano Vicente.—Idem.
Ramón Escobedo Marturel.—Cinco Olivas.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

D. Valero Palomar.—Calle la Manifestación, número 89. Vicente Gómez Almazán.—Idem 13. D. Mariano Blasco Trebol.—Plaza Sta. Marta, 1. Pedro Sanz Ezquerra.—Coso, 107.

Capacidades.

D. Agustín García Julián.—Calle del Coso, número 99.

Victoriano Duarto.—Espoz y Mina, 37. Zaragoza 27 de Diciembre de 1899.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º— El Presidente, La Hoz.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Daroca que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1899.

Cabezas de familia.

D. Francisco Sebastián Herrero.—Vecino de Acered.

Angel Aladrén Lange.

Angel Aladrén Lanuza.—Aguarón. Florentín Gimeno Sancho.—Idem. Generoso Bosqued Cabello.-Idem. Juan Ruesca Segura.-Idem. Mariano Ruesca Franco,-Idem. José Melguizo Agudo. - Aladrén. Antonio Mayoral Melguizo.—Idem. Demetrio Joven Guillén.—Atea. Pedro Marco Duce.—Idem. Joaquín Martín Sánchez.—Berrueco. Dionisio Andrés Simón.—Cariñena. Alejandro Amorena Lusilla.—Idem. José Briz Ruiz.—Idem. Julio Biendicho Martínez.—Idem. Román Mañano Ramírez.—Idem. Francisco Mata Lorente.—Idem. Bernardino Tello Marín. — Cosuenda. Francisco Bachiller Briz.—Daroca. Gabriel Lázaro Arnal.-Idem.

Capacidades.

D. Ramón Lázaro Hernando.—Vecino de Abanto Joaquín Marco Duce.-Idem. Alejo Rubio Campos.—Cariñena. Faustino Tello Soria.—Idem. Pedro Gonzalvo Latorre.—Daroca. Juan Antonio Germán Tornos.-Idem. Constancio Lange Bruna.—Idem. Ramón Villanueva Rallo.—Idem. Mariano Garcés Martínez.—Encinacorba. Barsén Ruiz de Azagra.—Idem. Santiago Rubio Marzo.-Fombuena. Francisco Zarazaga Serrano.—Idem. José Soler Soler. - Manchones. José Ibarra Gállego.—Mara. Isidro Alcalde Abaule.—Murero. Joaquín Conde Cebrián.—Paniza.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

D. Antonio Martín Gargallo.—-Calle de Forment, núm. 22. Antonio Orús Ramón.—San Pedro Nolasco, 9 D. Victoriano Hernando Más.—Pilar, 22. Antonio Martín Gimeno.—Mayor, 30.

Capacidades.

D. Joaquín Cerdán García.—Calle Santiago, 14. Fernando Prat y Gay.—D. Juan de Aragón, 20.

Zaragoza 27 de Diciembre de 1899.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º—El Presidente, La Hoz.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Ejea de los Caballeros, que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1900.

Cabezas de familia.

D. Agustín Apilluelo Nasarre. - Vecino de Luna. Ramón Balmas Dabán. - Idem. Manuel Jiménez Idoipe. - Orés. Joaquin Lanuza Laguarta.—Piedratajada. Saturnino Cavero Aibar.—Biota. Ignacio Murillo Pariz.—Castejón de Valdejasa Manuel Infante Barranco.—Erla. Baltasar Emperador Pallarés.—Pradilla. Tomás Ascaso Palacio.—Luna. Félix Usan Berné.—Tauste. Santiago Zueco Guinda.—Idem. Antonio Latorre Pola.-Idem. Ramón Valenzuela Cabestre.—Remolinos. Francisco Iñigo Escolano.—Idem. Bruno Aragüés Casalé.—Ejea. Antonio Palacio Sierra.—El Frago. Manuel Berges Lanarta.—Idem. Esteban Arbués Marco. - Ardisa. Tiburcio Dehesa Melero.—Ejea. Domingo Diego Madrazo Bacaj.—Idem.

Capacidades.

D. José Pérez Lafuente.—Vecino de Santa Eulalia de Gállego.
Mariano Lambán Montañés.—Sierra de Luna.
Mariano Casanova Gordún.—Valpalmas.
Florencio Cortés Pueyo.—Biota.
Fabriciano Benavides Martínez.—Ejea.
Eugenio Casaus Rosel.—Tauste.
Sebastián Cazo Languiz.—Piedratajada.
Pedro Alegre Marco.—Luna.
Virgilio Miguel Marzo.—Ejea.
Zacarías Peire Gil.—Idem.
Andrés Alayeto Nogué.—Idem.
Miguel Latorre Pola.—Tauste.
Manuel Vera Villagrasa.—Pradilla.
Leopoldo Diego Madrazo Bacaj.—Ejea.
Francisco Casas Aznárez.—Idem.
José Cavero Aibar.—Biota.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

D. Rafael Martín Gracia.—Calle del Lucero, número, 3.

D. Vicente Mayandía Gómez.—Santa Cruz, 10.
 Lorenzo Garcés Cortés.—Alfonso I, 41.
 Mariano Franco Castejón.—San Valero, 7.

Capacidades.

D. Isidro María Salaverri Ceballos.—Plaza del Teatro, núm. 4. Diego Alcabeño Carbonell.—Plaza del Pilar, 2.

Zaragoza 27 de Diciembre de 1899.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º—El Presidente, La Hoz.

Lista de los treinta y seis Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de La Almunia, que se hallan en estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1900.

Cabezas de familia.

D. Melchor Roj Ballarín.—Vecino de La Almunia Timoteo Sancho Jimeno.—Idem. Manuel Causin Molina.—Alcalá de Ebro. Nicasio Logroño Laguna.—Cabañas. Joaquín Diago Diez.—Calatorao. Jacobo Gracia Lasana.-Idem. José Rosel Jerez.—Idem. Cipriano Moreno Especial.—Epila. Cirilo Olivito Oliveros.—Figueruelas. Narciso Barrera Corie.—Longares. Esteban Vicente Martínez.—Lucena. Mariano Andrés Menardo.—Lumpiaque. José Rami Escolá.—Morata. León Burillo Loshuertos.—Muel. Antonio Arana Salvador.—Pedrola. Lucas Garcés Balaguer.—La Muela. Pedro Villanueva Canales.—Pinseque. Antonio Lomero Trigo.—Plasencia. Francisco Crespo Ibáñez.—Ricla. Eufrasio Fuentes Alcay.-Rueda.

Capacidades.

D. Pedro Morana Hernández.—Vecino de Alagón Angel Cabanillas Illera.—Alcalá de Ebro. José Jimeno de Val.—Alpartir.
Agustín Serrano Maestro.—Chodes. Martín Rodríguez Gaspar.—Epila.
Pedro Castillo Manero.—Grisén.
Aquilino Alegre Marín.—Longares.
Jacinto Domínguez García.—Lucena.
Joaquín Benito Lapiedra.—Mozota.
Antonio Bazán López.—Muel.
Joaquín Laviña Arruga.—La Muela.
Antonio Moreno Sancho.—Pedrola.
Miguel Moros Pelegrín.—Plasencia.
Gregorio Mosteo López.—Ricla.
Francisco Hernández Forcén.—Rueda.
Manuel Langarita Villa.—Salillas.

d

fe

de

nı

ci

TI

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

D. José Castro Torres.—Calle de los Mártires, núm. 14. D. Francisco de Lome Carbajales.—D. Jaime I, 69. Matías Royo García.—Plaza de Sas, 5. Mariano Rivera Valenzuela.—Alfonso I, 28.

Capacidades.

D. Eliseo Alvarez Rodríguez. - Plaza del Pilar, núm. 4.

Ventura Burbano Ruiz.—D. Jaime I, 13.

Zaragoza 27 de Diciembre de 1899.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º—El Presidente, La Hoz.

SECCION SEXTA

La titular de Practicante en Cirugía menor de este pueblo se halla vacante por defunción del que la desempeñaba, con el haber anual de 25 pesetas.

Los aspirantes dirigirán sus instancias debidamente documentadas á esta Alcaldía hasta el día 7 del próximo Enero, en que se proveerá.

Lumpiaque 28 de Diciembre de 1899.—El Alcalde, Pablo Nogueras.

Desde el día en que se publique en el Boletin Oficial hasta el 25 de Enero próximo, se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento las altas y bajas que se presenten documentadas por los contribuyentes de este término, que hayan sufrido alteración en sus diferentes riquezas contributivas.

Campillo de Aragón 28 de Diciembre de 1899.— El Alcalde, Felipe Gotor.

Desde el día de la fecha hasta el 31 del mes de Enero próximo viniente, se admitirán en las oficinas de este Ayuntamiento y Negociado de Catastro, las alteraciones que los vecinos y terratenientes hayan tenido en sus riquezas rústica, urbana y pecuaria, previa la presentación de los documentos que las acrediten.

Tarazona 27 de Diciembre de 1899.—El Alcalde ejerciente, Antonino Gonzalo.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Laragoza.-Pilar

D. Enrique Roig y Barreros, Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza:

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza à Toribio Manuel Alonso Criado, de 31 años de edad, hijo de Manuel y Antonia, soltero, chocolatero, natural de Quintanilla de Somoza (León), vecino de Burgos, habitante en la calle del Progreso, núm. 25, piso cuarto, en compañía de Pablo Ramiro Fructuoso Torres, cuyo sujeto durante las ferias del Pilar en esta ciudad, hasta hace un mes próximamente, estuvo de dependiente en el Teatro llamado de «pulgas amaestradas», sito en la plaza de Santa Engracia, núm. 4, para que dentro de los nueve días siguientes, contados desde la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid, Boletinas Oficiales de esta provincia y la de Burgos,

comparezca en las Cárceles de esta capital, al objeto de que pueda ser emplazado para ante la Superioridad en causa que se instruye contra el mismo y otro sobre estafa por viajar sin billete en el ferrocarril; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades del Reino, así civiles como militares y Agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquél á las referidas Cárceles, á disposición de este Jnzgado.

Dada en Zaragoza á 22 de Diciembre de 1899.— Enrique Roig.—Luis Moliner.

Zaragoza. San Pablo

D. Jenaro Barrón y Olivares, Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta capital;

Por la presente se cita, llama y emplaza, á Braulia Garayoga, vecina que fué de esta ciudad, prostituta, sin que consten más datos, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de nueve días, comparezca en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito calle de la Democracia, número 62, con objeto de responder á los cargos que la resultan en la causa que contra la misma me hallo instruyendo sobre hurto de prendas á Vicenta Aliaga; apercibida que de no verificarlo se la declarará rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Regente (Q. D. G.), exhorto y requiero, y en el mío pido y ruego á los Jueces, Autoridades y Agentes de policía judicial del territorio en que aquella pueda encontrarse, procedan á su busca y captura, poniéndola, de ser habida, á disposición de este Juzgado.

Dada en Zaragoza á 23 de Diciembre de 1899.

—Jenaro Barrón.— D. S. O., por D. Liborio Lorbés, Manuel Serrano.

D. Jenaro Barrón y Olivares, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza:

Hago saber: Que en el expediente sobre reclamación de bienes de una Capellanía colativa familiar, yacente en el altar del Santo Ecce-Homo de la Iglesia de San Felipe y Santiago de esta capital, he acordado llamar por segundos edictos á los herederos de Antonio Otermín Giménez, de 72 años de edad, que falleció en Tudela en 26 de Diciembre de 1896, de donde era natural, para que en el término de ocho días comparezcan en los autos expresados á subrogarse en los derechos y acciones que al mismo pudieran pertenecer y tener sobre los bienes de la Capellanía.

Dado en Zaragoza á 23 de Diciembre de 1899. —Jenaro Barrón.—Ante mí, José Guitarte.

Cédulas de citación.

Conforme á lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad en diligencias de la Superioridad, referentes á causa sobre amenazas contra Gregorio y Julián Maza Barrera, se cita á éstos y testigos Benito Anento y Lorenzo Herrera, vecinos del barrio de Garrapi-

nillos, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan ante la Audiencia provincial de esta capital el día 4 de Enero próximo, á las doce de su mañana, con el fin de asistir al juicio oral de dicha causa.

Zaragoza 23 de Diciembre de 1899.—El Escri-

bano, Justo Emperador.

El Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad, ha acordado en providencia de hoy citar á José Robles Pastor y á Bernardino Salvo Lorda, vecinos de esta ciudad y en domicilio ignorado, para que el día 11 de Enero próximo y hora de las doce de su mañana, comparezcan ante la Audiencia provincial de esta ciudad, á la vista en juicio oral de la causa que se formó por lesiones al José Robles Pastor, y se les apercibe que si no comparecen les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva la presente de cédu-de citación en forma á los antes expresados, la expido en Zaragoza á 27 de Diciembre de 1899.—El Escribano, José Guitarte.

Lérida

D. Emilio Carreño Valdés, Juez de instrucción de

este partido:

Por el presente al efecto de hacer pago de las costas resultantes de la causa sobre contrabando, seguido á Mariano Zapata Aznar, se saca á pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, la siguiente finca:

Una pieza de tierra, sita en el término de Illueca, partido judicial de Calatayud, de cabida 32 áreas, 16 centiáreas, en la partida Monvoig; lindante al Saliente y Mediodía con las de Juan Vicente, al Poniente con camino y al Norte con la

de Demetrio Aznar.

Para cuyo acto público, que tendrá lugar simultáneamente en el Juzgado de Calatayud y en este de instrucción, se ha señalado el día 26 de Enero próximo y hora de las once de su mañana, bajo el tipo de 37 pesetas 50 céntimos, rebajado el 25 por 100 del precio de tasación; debiendo hacer presente á los que deseen tomar parte en la subasta, que para verificarlo han de consignar en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio por que sale á subasta la finca; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por que sale á subasta, y que en este Juzgado y Escribanía del que refrenda estarán de manifiesto los títulos de propiedad suplidos por un expediente posesorio instruído á favor del penado Zapata.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los que quieran interesarse

Dado en Lérida á 23 de Diciembre de 1899.— Emilio Carreño.—Por M. de S. S., Domingo Salcedo.

JUZGADOS MILITARES.

La Coruña

D. Angel Martinez Penalver y Ferrer, primer Teniente del regimiento infantería de Zamora, núm. 8. y Juez instructor nombrado por el señor

Coronel de este Cuerpo para actuar como tal en el expediente que por la falta grave de primera deserción se instruye al soldado del mismo Gregorio Gorgas Vicente, que desertó en esta Plaza el día 23 de Noviembre último:

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Gregorio Gorgas Vicente, hijo de Joaquín y de Tomasa, natural de Belchite, Ayuntamiento de id., Concejo de id., provincia de Zaragoza, avecindado en la Coruña, Juzgado de id., provincia de ídem, distrito militar de Galicia, nació en 15 de Mayo de 1879, de oficio estudiante, de 20 años de edad, soltero, de estatura un metro 591 milímetros, señas: pelo castaño, cejas íd., ojos íd., nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de la provincia de Zaragoza, comparezca en este Juzgado, sito en el ala Norte del cuartel Alfonso XII, de esta Plaza, para responder á cargos que le resultan en el expediente que de orden del Sr. Coronel de este regimiento se le sigue por la falta grave de primera deserción simple; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lngar

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido soldado; y en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á este Juzgado y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en la Coruña à 17 de Diciembre de 1899.

-Angel Martinez Penalver.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIO

JUNTA DE ALFARDA DE ALFORQUE

Para tratar del nuevo contrato de arriendo de la barca-pasaje de este pueblo, colocación de otra nueva, así como del sostenimiento de la misma, pontones y noria, se convoca á Junta general de regantes para el día 6 del próximo Enero, á las diez de la mañana, en el salón de sesiones del Ayuntamiento: siendo de advertir que si en dicho día no se reune mayoría absoluta para tomar acuerdos, se celebrará otra el día 14 del mismo mes, en igual hora y propio local; tomándose acuerdo, cualquiera que sea el número de herederos que á ella concurran.

Alforque 27 de Diciembre de 1899.—El Presidente, José Pinós.—El Secretario, Eusebio Garín.

IMPRENTA DEL HOSPICIO